POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PROVEEDORES Revisión 3, de 8.02.2023

El cumplimiento de los proveedores en cuanto a los derechos de condiciones laborales seguras y confortables, así como otras responsabilidades corporativas, constituye uno de los criterios fundamentales en la toma de decisiones sobre la selección de proveedores por parte del Grupo Maflow y Boryszew Automotive Plastics.

Maflow Group y Boryszew Automotive Plastics llevan a cabo una política equilibrada de adquisiciones, centrándose especialmente en:

- Establecer relaciones con los proveedores basadas en la cooperación mutua, la confianza y la honestidad.
- Contrarrestar a los proveedores que fabrican productos conocidos por violar los derechos humanos o tener un impacto negativo en el medio ambiente.
- Seleccionar proveedores que cumplan con los requisitos de calidad de los materiales adquiridos, al mismo tiempo que promueven el cuidado del entorno natural, altos estándares de trabajo y ética empresarial en la cadena de suministro.
- Brindar apoyo a los proveedores para que sigan los principios establecidos en esta Política en sus actividades.

Nos esforzamos por garantizar que nuestros proveedores se rijan por valores y estándares de conducta similares, tal como se detalla en el Código de Ética del Grupo disponible en www.maflow.com y www.bap.borvszew.eu.

MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Exigimos a nuestros proveedores que apliquen las siguientes normas y estándares de conducta:

- Cumplir con los principios de trabajo seguro según ISO 45001 u otras normas equivalentes, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el país de producción.
- Realizar mejoras continuas en cuanto al medio ambiente y seguridad ocupacional a través del seguimiento y mejora de indicadores clave de desempeño ambiental y del lugar de trabajo.
- Llevar a cabo actividades para la protección del medio ambiente en conformidad con los requisitos de ISO 14001 u otras normas equivalentes.

Los proveedores se comprometen especialmente a:

- Minimizar las emisiones atmosféricas que representen riesgos para el medio ambiente y la salud, incluyendo las emisiones de gases de efecto invernadero, y reducir el factor de emisión de CO2.
- Reducir la cantidad de residuos generados y alcanzar los máximos niveles posibles de recuperación y reciclaje.
- Disminuir el consumo de recursos naturales, particularmente mediante el uso de materiales reciclados o recuperados.
- Reducir el consumo de agua y preservar su calidad.
- Garantizar una protección adecuada contra el riesgo de contaminación del suelo.
- Asegurar una proporción cada vez mayor de energía proveniente de fuentes renovables en todos los procesos empresariales, incluyendo los de los proveedores (descarbonización y eliminación de energía derivada de combustibles fósiles).
- Gestionar adecuada y responsablemente los productos químicos y los residuos.
- Reducir las emisiones acústicas al medio ambiente.
- Promover la conservación de la biodiversidad y la forestación.

Con el fin de mejorar el desempeño medioambiental clave de los productos de referencia, se espera que los proveedores implementen una gestión proactiva de los indicadores medioambientales clave, incluyendo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en toda la cadena de suministro. Como metas, los proveedores deberán alcanzar:

- Un mínimo del 50% de electricidad proveniente de fuentes renovables para 2030.
- Un mínimo del 80% de energía renovable para 2040 (para todos los tipos y fuentes de energía).
- Energía 100% renovable para 2045 (para todos los tipos y fuentes de energía).

ÉTICA EMPRESARIAL

Es fundamental realizar negocios de acuerdo con los principios éticos, que incluyen:

- Combatir la corrupción, la extorsión y el soborno.

- Luchar contra la competencia desleal y los cárteles.
- Evitar conflictos de intereses.
- Velar por la estabilidad financiera de la empresa y asumir responsabilidad en términos de compromisos y decisiones de inversión.
- Proporcionar salarios dignos y otros beneficios que aseguren un nivel de vida adecuado para los empleados y sus familias.
- Cumplir con las normas sobre el tiempo de trabajo y contratar empleados de manera ética.
- Garantizar la igualdad de trato en la contratación, empleo, remuneración, promoción, formación profesional y condiciones laborales de las mujeres y las personas de diversas orientaciones sexuales, religiones, razas, edades, discapacidades, nacionalidades, intereses políticos u orígenes étnicos.
- Asegurar la privacidad y protección de datos personales.
- Cumplir con las restricciones a la exportación y sanciones económicas.
- No infringir los derechos de propiedad intelectual de terceros ni falsificar productos de terceros.
- Facilitar el ejercicio del derecho a la libertad de reunión y negociación colectiva.
- Eliminar la discriminación en el lugar de trabajo basada en género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, intereses políticos u origen étnico.
- Fomentar y proteger la diversidad y la cultura de los empleados, garantizando igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo y promoviendo el trabajo en equipo entre todos los empleados.
- No tolerar ninguna forma de trabajo forzado, servidumbre o trabajo infantil.
- Evitar el uso de materiales y métodos que pongan en peligro el medio ambiente o la salud, cuando existan alternativas adecuadas.
- Realizar actividades comerciales en cumplimiento de la obligación de respetar la legislación nacional e internacional aplicable sobre tierras, bosques y aguas.
- Asegurar el respeto, promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la cadena de suministro, de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Controlar el uso de la fuerza y prevenir la violencia por parte de personas autorizadas para proteger la propiedad del proveedor, prestando especial atención a las mujeres y los niños.
- Garantizar condiciones de vida adecuadas para los animales y proporcionarles cuidado profesional como parte de las actividades comerciales.

Además, se requiere que los proveedores protejan adecuadamente toda la información, especialmente la del cliente. Los datos deben ser gestionados según su clasificación, y los proveedores deben asegurarse de que los datos sensibles se recopilen, procesen, almacenen y eliminen adecuadamente, así como exigir a sus empleados que mantengan la confidencialidad de los secretos comerciales. El contenido confidencial no puede ser publicado, transmitido a terceros ni estar disponible de ninguna otra forma sin el consentimiento requerido.

También exigimos a nuestros proveedores que se adhieran a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y establezcan un procedimiento para informar cualquier violación o irregularidad relacionada con los principios descritos en esta Política. Se garantizará que las personas que denuncien irregularidades de acuerdo con estas normas no sufran consecuencias negativas.

Esta Política de Proveedores se compromete a transmitirse en la cadena de suministro.